Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO Nº 2526 /

TEMUCO, 17 AGO. 2017

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.095 de fecha 19 de Diciembre de 2016, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2017.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4.165 de fecha 26 de Diciembre de 2016, que aprueban los Programas Municipales para el año 2017.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de modificar la fecha de ejecución del Decreto Alcaldicio N° 1.279 de 26 de abril de 2017 que aprueba la ejecución de Curso de Capacitación en Manejo de Sanidad Animal Ovina para usuarios de Programa PDTI Conoco, debido a las múltiples actividades administrativas que enfrenta el programa por cierre de semestre (visitas técnicas, informe técnico económico, estrategias de desarrollo de mapas parlantes, formulación de proyectos) no fue posible la realización de la actividad en la fecha establecida.

DECRETO:

1. Apruébese la modificación del Decreto Alcaldicio señalado en el punto N° 1 de los "Considerando" de la siguiente forma:

Donde dice:

FECHA DE EJECUCION: 21 DE JUNIO DE 2017

Debe decir:

FECHA DE EJECUCION: 22 DE AGOSTO DE 2017

2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto Alcaldicio, antes citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

DSV/rmh

Distribución:
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Alcaldia.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Dirección Rural.

1346472